

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	COD: N-HSEQ-20-002
		FE: 15/02/2024
		VE:04

En **MAPLE OIL TOOLS S.A.S**, consideramos la Responsabilidad Social Corporativa como parte integral de nuestra estrategia de negocio, siendo conscientes que al momento de tomar decisiones podemos causar diversas consecuencias que afectan a los diferentes grupos de interés (Clientes, trabajadores, proveedores, sociedad y propietarios o accionistas). Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Participar y contribuir de manera eficaz en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros empleados, sus familias, fundamentados en principios y valores, buenas prácticas laborales y promoción de un entorno seguro y saludable.
- Preservar el medio ambiente a través de una efectiva gestión de los aspectos e impactos ambientales, derivados de sus operaciones, fomentando prácticas responsables y el desarrollo de una cultura ambiental.
- Promover y animar la participación de los empleados en campañas que beneficien a las comunidades vecinas fomentando la solidaridad.
- Colaborar activamente con las personas que se encuentran a nuestro alrededor y juntar fuerzas en pro de ayudas sociales.
- Proporcionar a los accionistas una rentabilidad atractiva, información veraz y oportuna, generación de valor y el fortalecimiento de la reputación de la organización.
- Desarrollar relaciones equitativas de mutuo beneficio con los proveedores y contratistas, a través de la aplicación de prácticas justas, basadas en criterios de calidad, servicio y precio y el fomento de prácticas de responsabilidad social empresarial.
- Lograr la satisfacción de los clientes por la calidad, seguridad y competitividad de productos y servicios, construyendo relaciones de largo plazo basadas en la integridad, el respeto, espíritu de servicio y la comunicación efectiva,
- Reportar ante los diferentes grupos de interés los resultados de la gestión y considerar sus sugerencias para futuras acciones.
- Visibilizar la implementación efectiva del enfoque de equidad de género en los puestos de trabajo, desde la disminución de la brecha salarial, los procesos de selección y promoción sin sesgos de género, así como las adecuaciones físicas y tecnológicas para el óptimo desempeño de toda la planta de personal.

La empresa se rige bajo las leyes nacionales que promueven comportamientos voluntarios, socialmente responsables, a partir del diseño, desarrollo y puesta en servicio de políticas, planes, programas, proyectos y operaciones, de tal manera que tiendan al logro de objetivos sociales, focalizando en aspectos como la protección de la niñez, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el respeto de los derechos humanos, **equidad de género** y los comportamiento responsables ambientales basados en la prevención y la reparación de los daños ambientales”.

Fabio Enrique Torres Castro

Fabio Enrique Torres Castro
Representante Legal
Febrero 15 de 2024